

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el documental "*Empresa Nacional de Alimentos, una respuesta soberana*", dirigido por Juan Pablo Lepore y conducido por Rafael Klejzer, por su valioso aporte a la visibilización de la problemática del hambre y la concentración del mercado alimentario en Argentina, y por promover el debate sobre la creación de una empresa pública que garantice el acceso universal a alimentos sanos.

**Eduardo Félix Valdés**

**Diputado Nacional**

## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

El documental *Empresa Nacional de Alimentos, una respuesta soberana*, dirigido por el reconocido realizador argentino Juan Pablo Lepore y conducido por el referente social Rafael Klejzer, constituye una herramienta cultural y política de enorme relevancia para el presente y el futuro de nuestro país.

La obra aborda con datos concretos y testimonios directos la dramática realidad de la concentración del mercado alimentario argentino, donde apenas diez empresas controlan el 90% de los alimentos que consumimos, mientras millones de compatriotas padecen inseguridad alimentaria.

Esta producción audiovisual no se limita a la denuncia: propone una respuesta concreta, la creación de una Empresa Nacional de Alimentos (ENA), de carácter público, que permita democratizar el acceso a alimentos, mejorar las condiciones de productores y trabajadores, y garantizar una oferta alimentaria sana, accesible y soberana para toda la población.

El documental, producido por el Centro de Estudios para la Soberanía Popular Mariano Moreno (CESOPMM) y el Movimiento Popular La Dignidad, combina información del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina, relatos de trabajadores, productores y referentes sociales, y un análisis profundo del modelo económico actual que perpetúa el hambre en un país que produce alimentos para el mundo.

La iniciativa se enmarca en una campaña nacional para difundir el proyecto de ley que crea la ENA, con presentaciones y preestrenos en espacios culturales, sindicatos, universidades, ferias y organizaciones comunitarias, buscando instalar un debate impostergable: cómo enfrentar la concentración alimentaria y garantizar el derecho humano a la alimentación.

En un contexto global y nacional donde el acceso a alimentos de calidad está cada vez más condicionado por intereses corporativos y especulativos, este documental nos recuerda que el hambre no es una fatalidad, sino una consecuencia de decisiones políticas y económicas.

Por su capacidad de visibilizar una problemática estructural, impulsar un debate público informado y proponer soluciones concretas en clave de soberanía alimentaria, *"Empresa Nacional de Alimentos, una respuesta soberana"* merece el reconocimiento de esta honorable Cámara.



*"2025 - Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina"*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Eduardo Félix Valdés**

**Diputado Nacional**